

INFLUENCIA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE PINO NEGRAL DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SORIA

L.M. Bonilla*, J. De La Fuente* & J.A. Lucas**

* Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias. SORIA.

**Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. Junta de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

Los montes ordenados del sur de la provincia de Soria son unas de las masas forestales en las que más se ha trabajado en los últimos años. Estos montes corresponden a la sección 2ª dentro del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. El número de hectáreas de montes ordenados dentro de esta sección es de 6.537'45 ha, correspondientes a la comarca de Almazán, 13.393'63 ha, correspondientes a la comarca de Bayubas-Quintana y, por último, 316 ha correspondientes a un solo monte dentro de la comarca de El Burgo de Osma. Todos estos montes ordenados integrados dentro de la sección 2ª están comprendidos en el Catálogo de Utilidad Pública de Soria. Estas masas forestales poseen como especie principal al pino negral o resinero (*Pinus pinaster*) con enclaves de enebro o sabina albar (*Juniperus thurifera*) y *Juniperus communis*. Toda la zona está integrada por 14 términos municipales.

Históricamente, la vida de los vecinos ha ido fuertemente ligada al pinar debido al aprovechamiento de la miera y la madera a lo largo de los años como puede reflejarse en la existencia de la Mancomunidad de Almazán, Matamala, Tardelcuende y agregados, creada

por Real Decreto de 17 de octubre de 1925, durante gran parte de este siglo.

Toda la comarca presenta unos rasgos muy homogéneos tanto geográficamente como de forma histórica y de costumbres de los vecinos, además del aprovechamiento y organización del espacio.

Desde el punto de vista demográfico la población ha disminuido en las últimas décadas (como así se ha puesto de manifiesto en los censos de población), siendo el motivo fundamental de ello la progresiva caída del aprovechamiento de la miera que ha influido negativamente en la población rural que vivía vinculada totalmente a ella. El ejemplo claro de esta circunstancia fue la existencia de una fábrica de destilación de mieras para la obtención de aguarrás y colofonia situada a pocos kilómetros del término municipal de Matamala de Almazán, en torno a la cual vivieron directa e indirectamente numerosas familias de la zona e incluso se produjo una cierta inmigración a esta comarca. Dicha fábrica tuvo su auge a principios y mediados de este siglo para desaparecer posteriormente. Aún así, los vecinos que han sabido vivir del y para el monte han podido disfrutar de los repuntes importantes de los últimos años

debidos a la micología y al turismo rural, sectores que han tenido una progresión muy elevada a lo largo de los últimos años.

Por tanto, el monte ha sido y es una piedra angular dentro de la economía de la zona de una forma directa, debido a las ordenaciones que se han llevado a cabo y de las ordenanzas especiales dictadas por los Ayuntamientos para regular la distribución de los aprovechamientos de los montes del Catálogo de Utilidad Pública. Así, el Ayuntamiento de Bayubas de Abajo en su ordenanza de 1 de septiembre de 1958 establece para el monte nº55 que la cuantía máxima será de 1.800 metros cúbicos de madera incrementado en el producto de las entresacas si las hubiere por el número de vecinos que cada año figuren en el padrón redactado según las normas. En el caso de la Junta Administrativa de Matute de Almazán (Ayuntamiento de Matamala de Almazán) para el “Pinar de Matute” nº 65 del Catálogo de Utilidad Pública lo establece en 1.000 metros cúbicos entre los vecinos en su ordenanza de 5 de diciembre de 1958. El Ayuntamiento de Bayubas de Arriba para el monte nº 56 lo establece en 700 metros cúbicos de madera en su ordenanza de 29 de enero de 1960, mientras que el Ayuntamiento de Valdenebro para el monte nº 103 lo fija en 1.000 metros cúbicos en la ordenanza de 27 de septiembre de 1960. El Ayuntamiento de Matamala de Almazán para el monte nº64 establece un derecho a aprovechamiento de la mitad de los ingresos líquidos a que ascienda la subasta de madera de ese monte en la ordenanza de septiembre de 1958. El Ayuntamiento de Tajueco marca una cuantía de 400 metros cúbicos de madera sin corteza procedentes de los montes nº^{OS} 66 y 67 en la ordenanza de 18 de junio de 1976. Por último, el Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz, para los montes nº^{OS} 85, 85-B y 85-C, establece una cuantía de 1.700 metros cúbicos de madera incrementando en el producto de las entresacas, en su ordenanza de 3 de octubre de 1961. Todos estos datos fueron formalizados durante este siglo mediante estas ordenanzas especiales, las cuales regularon la cuantía correspondiente a los vecinos del aprovechamiento de maderas pues en épocas anteriores no se hablaba de metros

cúbicos sino de “pinos de privilegio“, que eran un número determinado de pinos a los que tenían derecho cada vecino.

A raíz de todo ello, los pueblos de esta zona siguen viendo a la madera como un recurso natural y renovable habiendo ayudado a una evolución positiva y al desarrollo sostenible en los términos sociales, ambientales y económicos.

En los gráficos 1 a 4 adjuntos, se muestra la evolución durante la segunda mitad de este siglo de la producción de resina, del número de pies resinados y la valoración total y actualizada en pesetas del producto. Se puede observar claramente la influencia tan significativa que supuso los descensos tan acusados de la producción y valoración de la resina en la década de los setenta y ochenta con la patente disminución de la población rural de la zona reflejada en la tabla 1 adjunta.

2. COMIENZO DE LAS ORDENACIONES FORESTALES EN LA ZONA

La instauración de las ordenaciones en los montes de la zona supone un punto de partida fundamental para un correcto aprovechamiento de los recursos del monte. Las primeras reticencias por parte de la población rural a la instauración de estas se superaron paulatinamente a medida que los vecinos obtenían unos mayores ingresos debido a la cuantía que percibían por parte de las suertes que les correspondían. Las posibilidades de trabajo aumentaron y el interés por mantener esas ordenaciones creció espectacularmente. Como ya hemos indicado, fue a partir de la mitad de este siglo cuando la población rural acusó un fuerte descenso el cual ha venido influido por la falta de una organización en la zona que comprendiera a los sectores interesados.

3. EVOLUCIÓN DASOCRÁTICA

3.1. Periodo 1903-1963

En 1903, cuando comienza a aplicarse la Ordenación, los montes se encuentran pobla-

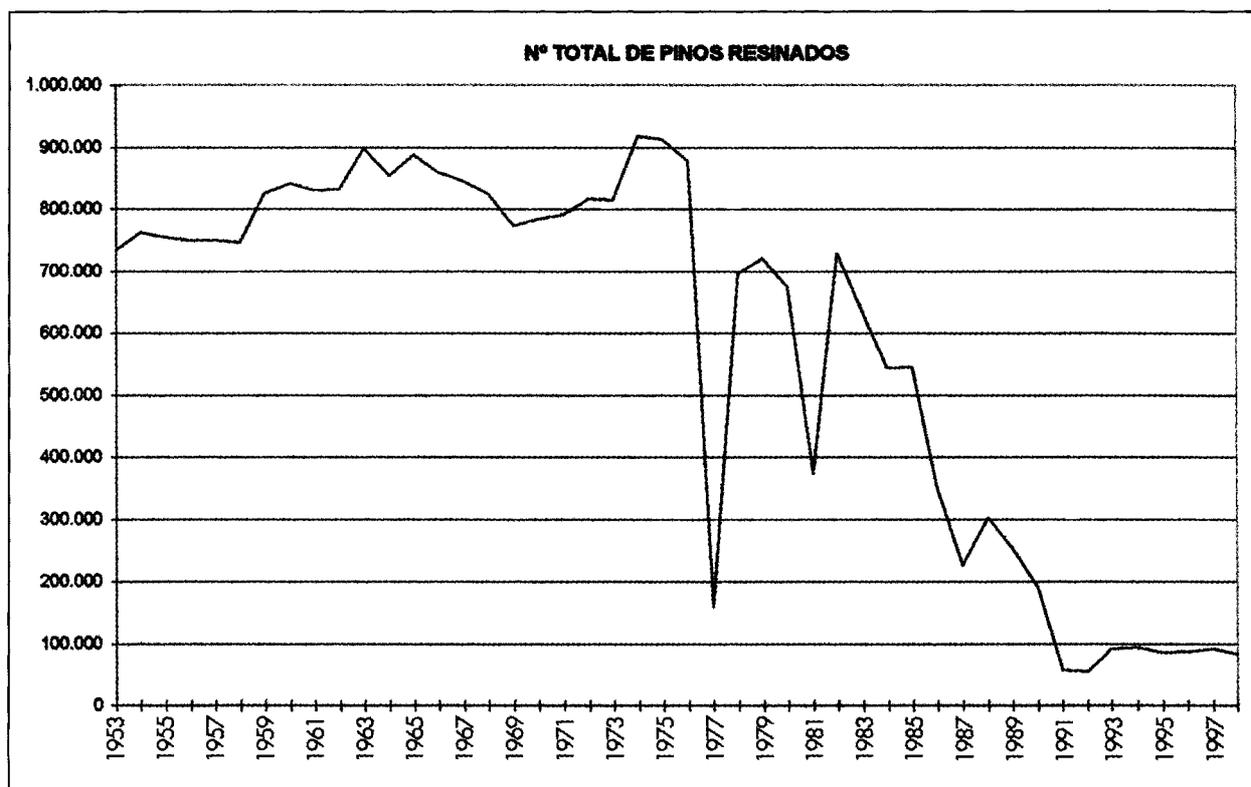


Gráfico 1. N° Total de Pinos Resinados. Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Soria. En este gráfico podemos observar como ha evolucionado el número de pinos que se han resinado. Vemos que llevaba una ligera tendencia a aumentar hasta la mitad de la década de los años 60, decae un poco hacia el final de la misma década, para volver a subir, siendo el máximo en 1974, en 1977 cae en picado provocado por la crisis, después trata de recuperarse hasta que en 1986 (coincidiendo con la entrada de España en la C.E.E. lo que supone la supresión de aranceles y primas) se hunde definitivamente

dos por una masa irregular de pino negral en la que no falta una buena representación de la 1ª clase de edad. De acuerdo con el Proyecto aparecían “*como casi rasos muchos rodales con espesura en realidad excesiva*” debido a la gran cantidad de pies de clases no métricas. La media de existencias por hectárea forestal en aquellos momentos era solamente de 13 m³.

En el Proyecto se estimaba que la producción preferente debía ser la madera, relegándose el aprovechamiento resinero a un papel secundario y temporal (la producción se calculaba en 1,5 – 1,75 kg de miera/pino/año).

Esta primera revisión es pronto abandonada. A partir de 1913 ya se establece el aprovechamiento resinero como “compatible y rentable”, y pronto pasa a ocupar el carácter preferente.

El método de ordenación aprobado en 1903 fue el de “ordenar transformando”, lo que no es sino una distribución por cabida. Se establecieron dos turnos, uno general de 80 años y otro de 100 años aplicable sólo en el Cuartel B del monte 103 y en el Cuartel A del 55, únicos en que la proporción de rasos calizos era excesiva (en 1928 este turno pasó a 120 años e, incluso, se intentó elevar a esa cifra la totalidad del grupo, aunque esa ampliación no fue aprobada). Durante el primer decenio se realizaron las cortas en los tramos I atendiendo al fin de la reproducción.

A partir del 2º decenio y hasta la 5ª Revisión, ante el elevado valor que iban adquiriendo las resinas y la pérdida en metálico que supondría la corta de los numerosos pinos sin agotar que era preciso realizar para lograr la reproducción, se admitieron como

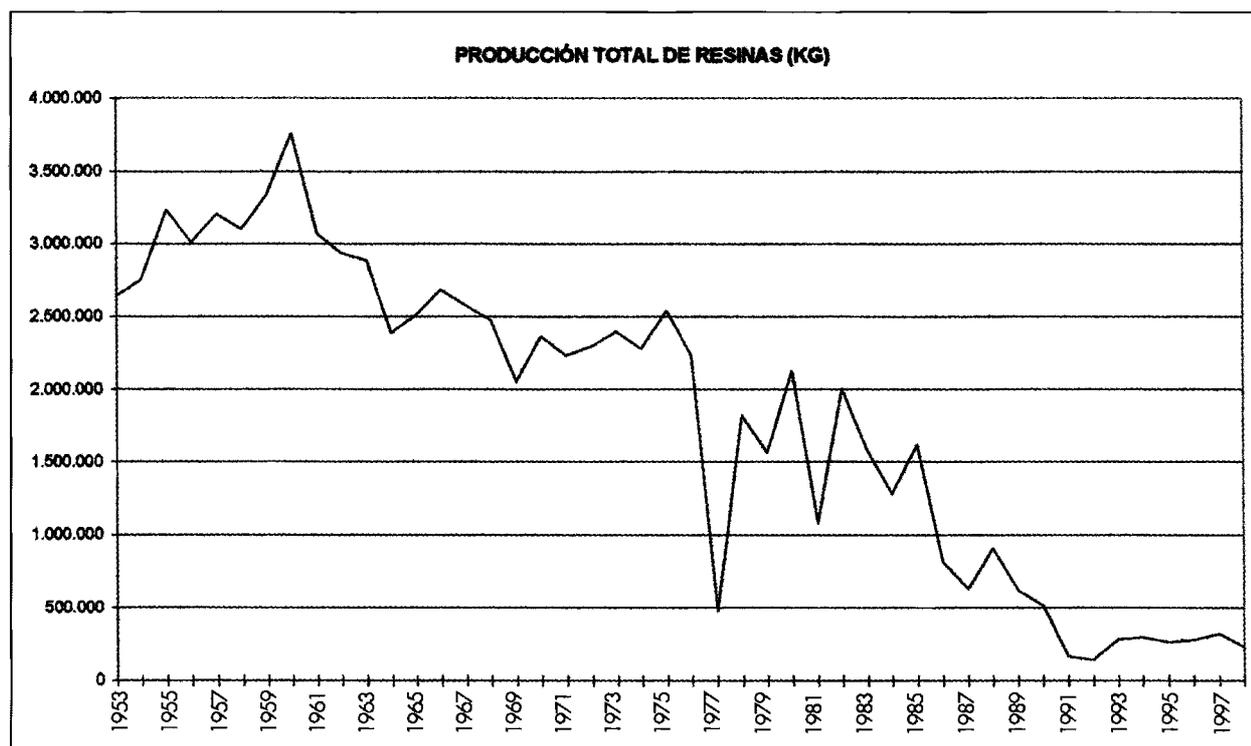


Gráfico 2.- Producción Total de Resinas. Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Soria. Este gráfico está muy relacionado con el anterior, pues a mayor número de pinos resinados más kg de miera obtenidos, con la salvedad de la diferencia de calidad de unas campañas a otras

principios a seguir en las siguientes revisiones:

- Retrasar las cortas de reproducción.
- Cubrir la posibilidad con pies agotados, cualquiera que fuese su localización. Su cuantía se calculaba por aplicación de la fórmula de la masa cortable al conjunto de la masa no transformada, pero casi siempre utilizando modificaciones que tendían a reducirla (omisión del crecimiento, aumento del periodo de transformación,...), de tal forma que nunca la posibilidad calculada era superior a la que resultaría de la liquidación de existencias de los tranzones en destino.
- Relegar a un segundo término la consecución de una masa ordenada y dar prioridad al aumento inmediato de la renta.

Esta forma de actuar llega a asentarse de tal forma que en la 4ª Revisión (1953), en la descripción del Plan de Cortas señala que van

a *figurar* los dos tranzones que en el Plan General de aprovechamientos están destinados para su reproducción en los diez años de vigencia del Plan Especial.

Además el Plan General en cuanto a cortas, tampoco seguía ningún orden en la resinaación según se recoge en la 5ª Revisión (1963).

Como consecuencia de esta forma de actuar, la superficie afectada por las cortas durante los primeros 60 años sólo llega al 26% de la prescrita.

Ambos párrafos nos muestran la sorprendente claudicación en la consecución de una masa ordenada y el olvido de las repercusiones a largo plazo que esa desorganización podía haber supuesto.

Entre los factores que llevaron a esta situación, en la 5ª Revisión se destacan dos: la inadecuada organización de la Administración Forestal durante la primera mitad del siglo y

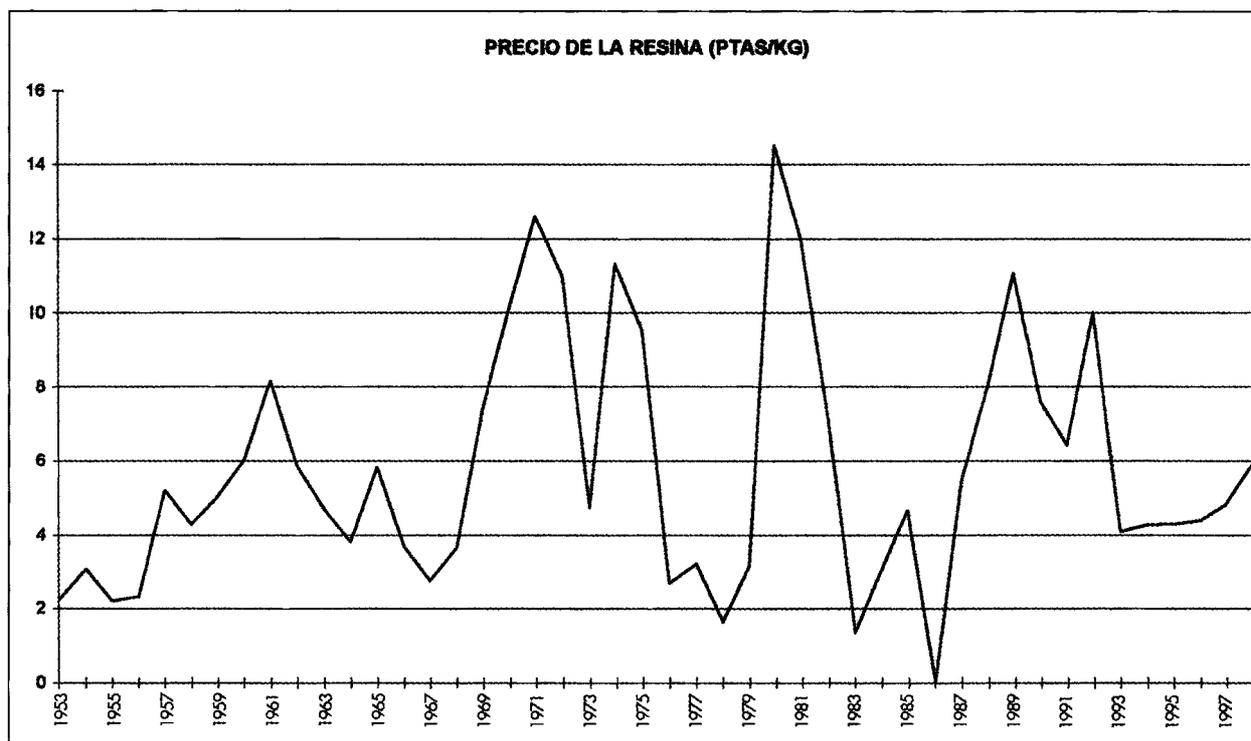


Gráfico 3.- Precio de la Resina en (Pts/Kg). Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Soria. El precio de la resina en pesetas por kg está relacionado con el valor total de las resinas y el número de kg obtenidos

la influencia de los pueblos sobre la marcha de la gestión. Como muestra de la actitud de los vecinos ante la Ordenación destacamos la hostilidad y oposición de vecinos y algunas entidades propietarias y en algunos aspectos, todavía aplicables a la situación actual.

3.2. Periodo 1963 - ...

La 5ª Revisión supone un cambio de rumbo definitivo en la gestión que predominó en la primera etapa. En su aspecto más discutible, la Revisión del Plan General fija un turno único de 80 años para todos los cuarteles. Se reconoce que la potencialidad productiva de las áreas calizas repobladas con *Pinus nigra* "está por ver".

La evolución de estas masas repobladas y otras similares pertenecientes a los montes agregados con posterioridad, muy desigual y poco parecida a sus coetáneas de pino negral, hace pensar que en próximas revisiones sea

necesario segregarse, en la medida que sea posible y siempre que sea operativo, las masas de ambas especies asignándoles turnos y selviculturas diferentes y adecuadas a cada una de ellas (en esta Revisión no nos podemos plantear esta opción puesto que el inventario está referido a las unidades dasocráticas ya existentes, las cuales deberían, lógicamente, modificarse con carácter previo al inventario).

Siguiendo las prescripciones del Plan General al que, salvo en el aspecto del turno ya comentado, esta Revisión pretende retornar, en el Plan Especial se establece de forma taxativa, la obligatoriedad de concluir la corta de los tranzones 13 y 14 en el decenio de vigencia de aquel. En los tranzones correspondientes a los tramos III (tramos nºs 9, 10, 11, 12) se decide intentar la liquidación de los retrasos de corta. Los tranzones de numeración inferior (los que ahora se están cortando) se destinan al 2º turno como masa transformada, aunque, como hemos visto antes, en ellos todavía se mantiene en pie una buena

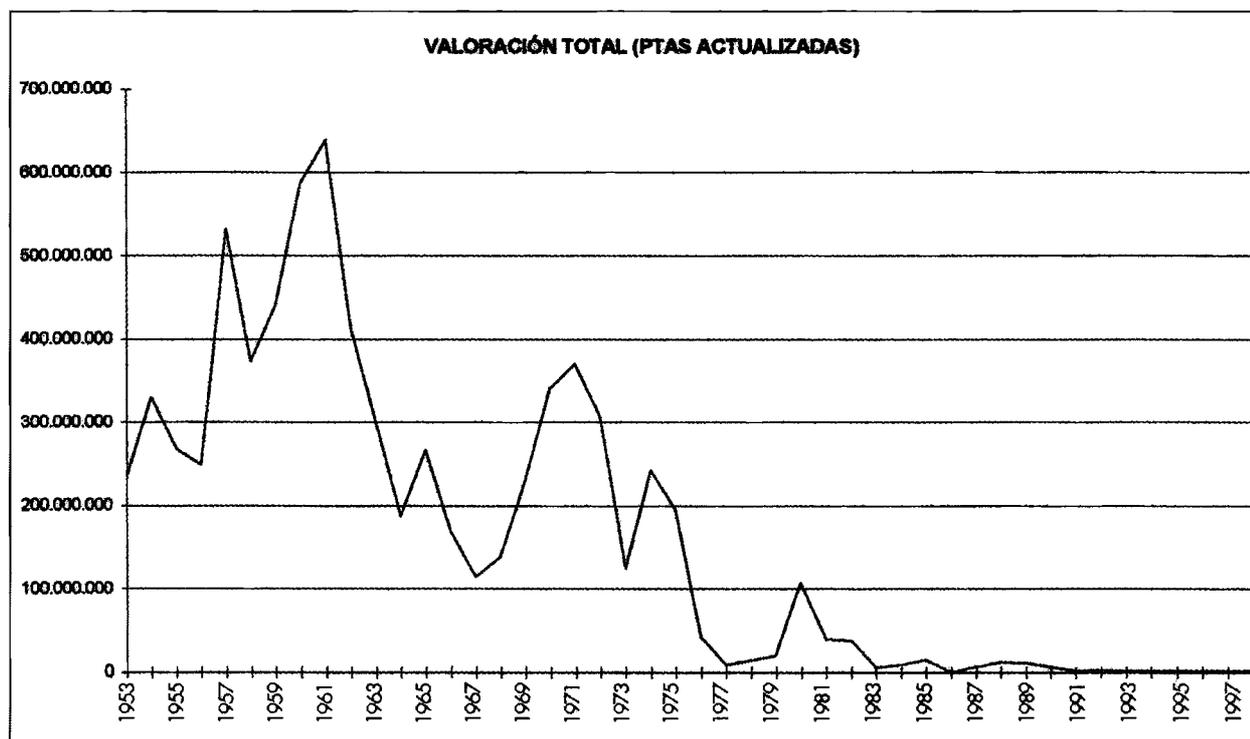


Gráfico 4.- Valoración Total en Pesetas Actualizadas. Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Soria. Se ha calculado la valoración total de los aprovechamientos resinosos, de estos montes, actualizados a ptas. de 1999, según los I.P.C. de los años correspondientes. Es curioso comprobar que los ingresos actuales de los Ayuntamientos, por este aprovechamiento, son insignificantes comparados con los más de 60 millones de ptas. que supondrían actualmente el precio que se pagó por la resina en el año 1961

proporción de la masa antigua con pies cerrados o tardíamente resinados.

En el periodo que transcurre hasta la siguiente Revisión (1978) y por primera vez desde la 1ª Revisión, las cortas de reproducción son tales de forma que se consiguen cortar y regenerar en todos los cuarteles los tranzones 13, 14 y 15, este último con algo de retraso debido a la inexistencia de inventario actualizado por el aplazamiento de la 6ª Revisión en un quinquenio. En los tranzones 9 a 12 de los montes 57, 58 y 85 se liquidan prácticamente por completo los retrasos de corta; en los cuarteles B y C del monte 55 se cortan los retrasos de los tranzones 10 a 12.

Paralelamente a la evolución señalada en las cortas, en estos últimos años se ha producido un cambio absoluto en la resinación. Hasta la 6ª Revisión, en todos los Proyectos se han incorporado planes en que se intentaba conducir ordenadamente la apertura de

caras y entalladuras en los distintos tranzones en función de los diámetros de los pies. La pérdida de rentabilidad de la recogida de la miera, manifestada con especial crudeza a partir de los años 70, ha llevado al abandono total de la actividad en los montes 85, 289-290, 78, 57-58, 54, 69 (MELENDO, 1988).

En estos momentos sólo se resina en los montes 103, 55, 56 y 66-67 y más por motivos sociales que económicos (la tasación e ingresos de las entidades propietarias son simbólicos). Para favorecer al máximo el rendimiento de los pocos resineros que quedan, en los últimos años se les permite actuar en las zonas que, bien por su cercanía y comodidad o por su mayor productividad, resultan más rentables para ellos. La única condición que se les impone es la prohibición absoluta de abrir nuevos pinos.

Como continuidad de la tendencia expresada en párrafos anteriores, en la planificación

propuesta en la última Revisión en redacción (HERRAIZ, 1996), se continuará con el ritmo de cortas de regeneración iniciado hace 30 años y, por primera vez, no se incluirá Plan de Resinación, dado que en las actuales condiciones del sector resultaría prácticamente imposible su cumplimiento.

Todos los montes han sido ordenados desde sus comienzos por tramos permanentes aunque en la actualidad, se están realizando métodos de ordenación más flexibles. Así, en la 8ª Revisión de los montes del primer grupo (actualmente en redacción) se va a cambiar a tramo único para evitar la rigidez de los tramos permanentes. La posibilidad, en general, ha sido creciente en todos los montes.

El abandono de la resinación de la mayoría de los pinares en los años setenta ha supuesto que los aprovechamientos se centrasen de una forma más clara en la madera, pero no ha implicado una variación en la división dasocrática de los montes en rodales y tramos, respecto a la existida tradicionalmente.

La evolución de la población de los pueblos de la sección 2ª de la provincia de Soria según los datos del Instituto Nacional de Estadística experimentó un repunte en los años 60-70 debido al desarrollo de la resinación. A partir de ese momento el censo de los pueblos, en general, ha experimentado un progresivo descenso.

4. FUTURO

En este año 2000, existe una ilusión en el futuro gracias a las ayudas europeas que se ponen de manifiesto en la creación de infraestructuras para el turismo rural. Las suertes de pinos suponen un pequeño aporte y las rentas por parte de la recolección de hongos también son un complemento a la economía. Además, hay que contar con el dinero generado con el alquiler de casa y servicios que pueden prestarse.

En la actualidad, el P.D.I. (Patronato para el Desarrollo Integral de Soria), dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Soria, está impulsando el desarrollo del sector y el futuro de la comarca, así como las asociaciones ADEMA, PROYNERSO y TIERRAS DEL CID que canalizan ayudas europeas (Proyectos LIFE, LEADER, etc.).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

HERRAIZ, E., BARRIO DE MIGUEL, J.Mª. 1996. *Séptima Revisión de la ordenación del segundo grupo de montes de la provincia de Soria*. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Soria. Documento inédito.

MELENDO, M. 1988. *Séptima Revisión de la ordenación del primer grupo de montes de la provincia de Soria*. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Soria. Documento inédito.